



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6535196 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD – SENA REGIONAL ANTIOQUIA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6535196 DE 2024
OBJETO	“5_9401_832 Prestar el servicio de vacunación de acuerdo con la necesidad para los aprendices del área asistencial y demás que requieran realizar prácticas en las instituciones del sector salud y demás campos de práctica”.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18 de julio de 2024
FECHA DE INICIO	23 de julio de 2024
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta seis (6) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 15 de diciembre de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de diciembre de 2024.
CONTRATISTA	SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S
CC o NIT	811.031.144-7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	ALVARO ANDRES SANCHEZ QUIROZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC 71.724.965
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar del cumplimiento del contrato se realizará en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia: Calle 51 N° 57-70 Medellín, las sedes alternas Buenos Aires y el Pomar, los Municipios del área metropolitana y del resto del departamento, donde el Centro de Servicios de Salud cuenta con oferta de programas de formación. PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Medellín, Antioquia
VALOR INICIAL	\$297.050.000
FORMA DE PAGO	



	El SENA cancelará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes correspondientes a la entrega de los bienes referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5924 del 30 de abril de 2024.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	125324 del 19 de julio de 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$344.272.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 de diciembre de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$344.262.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$344.262.000
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Jairo Hernán Velásquez Molina
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Carmen Aleida Giraldo
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 23 de octubre de 2024 Fecha de aprobación de pólizas: 30 de octubre de 2024 Se realiza adición al contrato por valor de \$47.222.000
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	5924 del 30 de abril de 2024.
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	125324 del 24 de octubre de 2024
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato N° CO1.PCCNTR.6509262 DE 2024, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones	SI	Informes de supervisión Reportes de vacunación con fechas, dosis aplicadas y firmas



definidas en los Documentos del Proceso de contratación.		Registros fotográficos – Documentos SECOP II
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Informes de supervisión Reportes de vacunación con fechas, dosis aplicadas y firmas Registros fotográficos – Documentos SECOP II
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se requirió el cumplimiento	No se dio a conocer al SENA ninguna reclamación o petición de un tercero.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	SI	A la fecha de la ejecución del contrato no se generaron novedades relacionadas con esta obligación y se desarrolló de acuerdo con lo establecido en el contrato tanto el objeto como las obligaciones.
e. Ejecutar el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, y en los plazos establecidos por el SENA, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	SI	Documentos SECOP II Informes de supervisión Reportes de vacunación con fechas, dosis aplicadas y firmas Registros fotográficos
f. Entregar los bienes y/o servicios, contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad en los lugares donde el SENA lo requiera.	SI	Documentos SECOP II Informes de supervisión Reportes de vacunación con fechas, dosis aplicadas y firmas Registros fotográficos
g. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4 - Comunicaciones mediante correos electrónicos.
h. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron novedades durante la ejecución.



inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.		
i. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	SI	Planilla de seguridad social aportadas – SECOP II
j. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron novedades durante la ejecución.
k. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4 - No se presentaron novedades durante la ejecución.
l. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron novedades durante la ejecución.
m. Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio y/o bienes los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.	SI	Documentos SECOP II Informes de supervisión Reportes de vacunación con fechas, dosis aplicadas y firmas Registros fotográficos
n. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto	SI	Los gastos del transporte, requerido para la ejecución del contrato fueron asumidos por el contratista.



que incurra para la entrega a satisfacción.		
o. El contratista debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.	SI	Documentos SECOP II Informes de supervisión Reportes de vacunación con fechas, dosis aplicadas y firmas Registros fotográficos
p. Ejecutar el contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y aprobada por el SENA.	SI	Documentos SECOP II Informes de supervisión Reportes de vacunación con fechas, dosis aplicadas y firmas Registros fotográficos
q. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.	SI	Documentación en SECOP II - Reportes de vacunación con fechas, dosis aplicadas y firmas. Demostró la capacidad técnica y tecnológica para la ejecución del contrato.
r. Constituir las garantías exigidas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato-aceptación de la oferta.	SI	Acta de aprobación de pólizas
s. Adicionar y/o prorrogar las garantías en las mismas proporciones en que se llegare a adicionar y/o prorrogar el contrato.	SI	Se realiza adición al contrato por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$47.222.000) - CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO N°5924 del 30 de abril de 2024. - CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO N°125324 del 19/07/2024 – Documentos en SECOP II
t. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	SI	Documentos SECOP II Informes de supervisión Reportes de vacunación con fechas, dosis aplicadas y firmas Registros fotográficos
u. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Documentación en SECOP II - Reportes de vacunación con fechas, dosis aplicadas y firmas. Cumplió con todas las especificaciones técnicas.
v. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición,	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron novedades durante la ejecución.



orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.		
w. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4 - No se presentaron novedades durante la ejecución.
x. Prestar a satisfacción el servicio objeto de esta contratación.	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4. El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y cumplió con todas las obligaciones
y. Disponer de instalaciones requeridas para el cumplimiento del objeto contratado.	SI	Documentos en Secop II – certificado expedido por secretaria de salud – cumplimiento de instalaciones de acuerdo con protocolo de cadena de frío – certificación de habilitación.
z. El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.	SI	Documentación en SECOP II
aa. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4. El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y cumplió con todas las obligaciones
bb. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales del Contratista.	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4. El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y cumplió con todas las obligaciones
cc. Entregar certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o	SI	Documentación en SECOP II



certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el decreto 1072 de 2015.		
dd. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	SI	El contratista asumió como único responsable, por la vinculación de su personal.
ee. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el objeto del contrato.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. En caso de que una vez terminado el calendario académico para la presente vigencia (2024) se tengan fichas que requieran aplicación de inmunobiológicos en el primer trimestre de la vigencia siguiente (2025) de acuerdo con ciclo de aplicación, se dejará un remanente de vacunas y el contratista deberá dejar en custodia de acuerdo a la solicitud por parte del centro de servicios de salud en cabeza del supervisor (a) del contrato y deberá garantizar la cadena de frío, la administración de los inmunobiológicos y su reporte en el sistema PAI WEB.	SI	Reportes de vacunación con fechas, dosis aplicadas y firmas
2. Cumplir con los requisitos, procedimientos y condiciones exigida en la normativa vigente para la habilitación que deben acatar los prestadores de servicios de salud, establecidos en la Resolución 3100 de 2019 que le apliquen específicamente	SI	Documentación en SECOP II



al servicio de vacunación, dispensación de inmuno-biológicos y demás que le apliquen.		
3. Tener la certificación avalada por el Ministerio como proveedores de Inmuno-biológicos.	SI	Documentación en SECOP II
4. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.	SI	Documentación en SECOP II
5. El oferente debe garantizar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la normativa vigente relacionada con la fabricación de los inmuno-biológicos, cuyos procesos deben estar certificados en BPM (buenas prácticas de manufactura) según la Organización Internacional de Patrón de Medidas y debe cumplir los requerimientos dados por la OMS.	SI	Documentación en SECOP II
6. Contar con la disponibilidad de los Inmuno-biológicos enunciados en el cuadro anterior.	SI	Reportes de vacunación con fechas, dosis aplicadas y firmas
7. El oferente deberá garantizar que cumple con los requisitos sanitarios para el suministro, traslado,	SI	Documentación en SECOP II



dispensación y aplicación de inmuno-biológicos.		
8. Cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Manual Técnico Administrativo del PAI.	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4. El contratista cumplió todos los requerimientos establecidos en el Manual Técnico Administrativo del PAI.
9. El proveedor debe garantizar el suministro y uso adecuado de los insumos biomédicos para la aplicación del inmuno-biológico según vía de administración de cada uno y recomendaciones del Manual Técnico Administrativo del PAI.	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4. El contratista cumplió todos los requerimientos establecidos en el Manual Técnico del PAI.
10. El proveedor es responsable de diligenciar los registros clínicos relacionados con el proceso de vacunación tales como carné de vacunación, PAI WEB, etc.	SI	Reportes de los registros clínicos relacionados con el proceso
11. Tener capacidad operativa, organizativa y resolutive.	SI	Documentos SECOP II
12. Cada Inmuno-biológico e insumo debe cumplir el registro INVIMA y conservar la etiqueta original con todos los datos exigidos para la venta comercial.	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4. El contratista cumplió todos los requerimientos establecidos en el Manual Técnico Administrativo del PAI.
13. Suministrar los materiales necesarios para el transporte de los inmuno-biológicos emplear una camioneta, vehículo o buseta climatizada o camión con carrocería tipo furgón plástico; el cual requiere equipo de refrigeración, ya que se tiene que llevar vacuna a municipios muy alejados. Por tanto, requiere equipo de refrigeración garantizando la cadena de frío y los criterios de conservación y estabilidad de estos.	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4. El contratista cumplió todos los requerimientos establecidos en el Manual Técnico Administrativo del PAI.
14. Brindar asesoría en procedimientos de vacunación y	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4.



conservación de inmuno-biológicos		
15. Garantizar la aplicación de los inmuno-biológicos en los lugares asignados y/o acordados con la institución.	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4.
16. Realizar jornada de capacitación para las personas responsables del traslado, aplicación y registro de los inmuno-biológicos del centro de servicios de salud.	No se requirió el cumplimiento	El contratista fue responsable durante todo el contrato del traslado, aplicación y registro de los inmuno-biológicos del centro de servicios de salud.
17. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de inmuno-biológicos realizadas por el centro de servicios de salud para la ejecución de las jornadas de vacunación, realizando la prestación del servicio en las fechas, horarios y lugares acordados.	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4.
18. Documentar la aplicación de los inmuno-biológicos, dejando registro de ello en el carné de vacunación, y listados respectivos. Dicha aplicación debe de estar avalada por el responsable del servicio del SENA.	SI	Documentos SECOP II
19. Garantizar el cumplimiento en la cadena de frío de los inmuno-biológicos, contar con medidores de temperatura y registros que respalden la misma.	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4.
20. Los inmuno-biológicos aplicados deben tener fecha vigente para la aplicación, no pueden presentar alteraciones en el empaque, rótulos ni en su composición física y química.	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4.
21. Los inmuno-biológicos no pueden estar congelados ni haber tenido contacto con el agua o haber sido sumergidos.	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4.



22. Las neveras y/o elementos empleados para el almacenamiento y transporte de los inmuo-biológicos deben estar en excelentes condiciones físicas, de limpieza y desinfección, tanto en la parte interna como externa.	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4.
23. Los inmuo-biológicos no deben tener cuerpos extraños que pongan en duda su integridad, esterilidad y conservación.	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4.
24. Garantizar el cumplimiento de las indicaciones y/o recomendaciones suministradas por los fabricantes de los inmuo-biológicos.	SI	Aplicación del inmunobiológico - Reportes de vacunación con fechas, dosis aplicadas y firmas.
25. Participar en los análisis de los eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI) que se presente a los usuarios que reciban la vacunación.	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4
26. Prestar el servicio objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones descritas en su oferta y en los estudios previos dentro del término y en el sitio señalado.	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4 – Documentos SECOP II
27. Ejercer control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo que prestará los servicios al centro, garantizar su capacitación e idoneidad.	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4 – Documentos SECOP II
28. El CONTRATISTA es el único responsable de la contratación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizarse en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	SI	El contratista se asumió como único responsable de la contratación o subcontratación de su personal.



29. Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican con relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo reglado en Decreto 1072 de 2015	SI	Certificado de implementación de programa de SG- SST SECOP II
30. Cumplir con las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que le sean inherentes al objeto de la presente contratación.	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4 – Documentos SECOP II
31. El contratista deberá contar con un Plan de Gestión de Residuos generados en la atención en salud, conforme a lo dispuesto sobre la materia en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4 – Documentos SECOP II
32. El contratista deberá entregar soportes de disposición de los residuos peligrosos generados durante la prestación del servicio que evidencie que, durante el desarrollo de sus actividades en las sedes del SENA, dio tratamiento adecuado a los residuos biosanitarios o cortopunzantes, según lo dispuesto sobre la materia en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016.	SI	Documentos SECOP II
33. El contratista reemplazará, a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de estos, el SENA podrá declarar el siniestro de	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron novedades durante la ejecución.



incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.		
34. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.	SI	Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4 – Documentos SECOP II
35. El contratista se obliga a sostener los precios de los servicios y/o bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.	SI	Contrato adjudicado en SECOP II
36. Allogar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato	SI	Documentos SECOP II
37. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	SI	Documentos SECOP II - Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4
38. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.	SI	Documentos SECOP II - Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4
39. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron novedades durante la ejecución.
40. Cumplir y acreditar que cumple con los requisitos que se exijan por la Secretaría Seccional de Salud.	SI	Documentos SECOP II - Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4
41. Suscribir el acta de inicio.	SI	Documentos SECOP II - Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4
42. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.	SI	Documentos SECOP II - Informes de supervisión 1, 2, 3 y 4

3. ASPECTOS LEGALES



3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	3971856-4		
CERTIFICADO O ANEXO	15839809		
FECHA EXPEDICIÓN	22/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	23/07/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	23/07/2024	16/06/2025	\$59.410.000,00
Salarios y prestaciones sociales	23/07/2024	16/12/2027	\$14.852.500,00
Calidad del servicio	23/07/2024	16/06/2025	\$59.410.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	0971602-1		
CERTIFICADO O DE ANEXO	14014615		
FECHA EXPEDICIÓN	22/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	23/07/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	23/07/2024	15/12/2024	\$260.000.000

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	3971856-4		
CERTIFICADO O ANEXO	15839809		
FECHA EXPEDICIÓN	23/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	30/10/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	23/10/2024	16/06/2025	\$68.854.400,00
Salarios y prestaciones sociales	23/10/2024	16/12/2027	\$17.213.600,00



Calidad del servicio	23/10/2024	16/06/2025	\$68.854.400,00
----------------------	------------	------------	-----------------

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	0971602-1		
CERTIFICADO O DE ANEXO	14014615		
FECHA EXPEDICIÓN	23/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	30/10/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	30/10/2024	15/12/2024	\$260.000.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

En calidad de supervisor del contrato N° CO1.PCCNTR.6535196 DE 2024, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato “5_9401_832 Prestar el servicio de vacunación de acuerdo con la necesidad para los aprendices del área asistencial y demás que requieran realizar prácticas en las instituciones del sector salud y demás campos de práctica”. Con calidad, eficiencia y oportunidad y que todos los inmunobiologicos fueron aplicados de acuerdo con los lineamientos y la normatividad vigente.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	PRODUCTO
Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa. Decreto 1072 de 2015 capítulo 6.-Resolución 0312 de 2019	HV, copia de licencia de seguridad y salud en el trabajo no mayor a 10 años, certificado curso 20/50 horas según corresponda no mayor a 3 años del personal responsable de la empresa prestadora de servicio (PRECONTRACTUAL)	Documentos en SECOP II precontractuales.
Implementación del SG-SST de la empresa. Decreto 1072 de 2015 capítulo 6.-Resolución 0312 de 2019	Certificado emitido por ARL de implementación del SG-SST del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables- decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res	Documentos en SECOP II precontractuales.



	0312 de 2019. (PRECONTRACTUAL)	
Afiliación de los trabajadores a seguridad social. Decreto 1072 de 2015 capítulo 6.- Resolución 0312 de 2019	Certificado de afiliación vigente de seguridad social no mayor a 30 días de todos sus colaboradores. (PRECONTRACTUAL)	Planilla de pago vigente
Afiliaciones de los trabajadores a seguridad social. Decreto 1072 de 2015 capítulo 6.-Resolución 0312 de 2019	Certificado de afiliación vigente de seguridad social no mayor a 30 días de todos sus colaboradores. (CONTRACTUAL).	Planilla de pago vigente

CRITERIOS TÉCNICO/ AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	PRODUCTO
Inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud. Resolución 3100 de 2019	Entrega copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud. (PRECONTRACTUAL).	Certificado de habilitación en SECOP II
Gestión de residuos. Decreto 1076 de 2015 - Resolución 1164 de 2002.	Entrega los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA. (CONTRACTUAL)	Certificado mes de agosto
Gestión de residuos. Resolución 1164 de 2002	Entrega copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados. (CONTRACTUAL)	Documento Secop II

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por el supervisor del contrato asignado Jairo Hernán Velásquez Molina, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 04/12/2024 por parte el Suscrito Ricardo León Espinosa identificado con cédula de Ciudadanía No 70061592 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 7156-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que la sociedad SUPLIMED HOSPITALARIO SAS, identificada con NIT. 811031144-7, en mi condición de Revisor Fiscal de SUPLIMED HOSPITALARIO SAS identificada con



NIT 811.031.144-7 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de MEDELLIN, certificó que se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión inicial del contrato N° CO1.PCCNTR.6535196 DE 2024 al funcionario Carlos Darío Jiménez Baloco, quién por razón de asumir el cargo de subdirector (E), se tuvo que realizar la reasignación el 25/09/2024 al Instructor Grado 16 Jairo Hernán Velásquez Molina, con el apoyo técnico de Carmen Aleida Giraldo Carvajal. 09/07/2024 al Instructor grado 16 Jairo Hernán Velásquez Molina.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 21/03/2025 se expidió el certificado de desembolsos (Relación de pago de SIIF) del Contrato nro. CO1.PCCNTR.6535196 DE 2024, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
343236024	26/09/2024	\$121.642.000,00
374013524	10/10/2024	\$109.723.000,00
421751924	12/11/2024	\$42.591.000,00
74446825	20/03/2025	\$70.306.000,00

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$297.050.000,00
Valor adición contrato	\$47.222.000,00



Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$344.272.000,00
Valor ejecutado	\$ 344.262.000,00
Valor pagado	\$ 344.262.000,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 10.000,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de diez mil pesos (\$10.000).

Para constancia se firma el 01 de abril de 2024.


JAIRO HERNAN VELASQUEZ MOLINA
Supervisor del contrato

Elaboró: Jairo Hernán Velásquez Molina, Instructor - supervisor del contrato.

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa, jurídica CSS

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Designación de las supervisiones del contrato.